



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL, 2021 -2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco.

Lineamientos del Programa Atención a la Demanda

Cunduacán, Tabasco; 01 de julio de 2023



LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA DEMANDA

INTRODUCCION

El manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Cunduacán, Tabasco, define que los **Apoyos Sociales** son erogaciones destinadas a otorgar ayuda en dinero o en especie a grupos familiares o personas con la finalidad de apoyar a la población en general en conceptos como:

- a) Ayuda a indigentes.
- b) Becas y/o despensas.
- c) Programas sociales diversos.
- d) Cooperaciones diversas y
- e) Donativos.

Señalando los requisitos que deben cubrir los comprobantes que demuestren la entrega a los beneficiarios, los cuales en algunas ocasiones por razones operativas no son factibles de cubrir; por ejemplo, la entrega de las despensas funerarias.

Para efectos de simplificar, pero no sin dejar la evidencia suficiente de la entrega que se realiza y recepción del beneficiario del apoyo, se emiten los presentes lineamientos por las áreas económicas del ayuntamiento; a fin de que las áreas que operan la entrega de los apoyos sociales se sujeten a los lineamientos y requisitos aquí establecidos.



OBJETIVO

El artículo 29, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al Ayuntamiento para expedir y aplicar, el Bando de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en dicha Ley. Así mismo, el Artículo 65, fracción I, de la referida Ley Orgánica le otorga al Presidente Municipal facultades para **“realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal”**.

Y, dado que la actual administración municipal de Cunduacán, Tabasco, tiene como punto estratégico la implementación de programas que favorezcan los niveles y calidad de vida de los ciudadanos del Municipio, se ha implementado el programa social denominado ATENCION A LA DEMANDA.

El objetivo del programa es brindar el apoyo a personas que carezcan de recursos económicos para sufragar gastos de familia sea de carácter alimentario y/o de salud, o grupo de habitantes de las comunidades que presenten requerimientos de apoyo específico para satisfacer alguna necesidad focalizada.

ALCANCE

Cobertura

Personas de escasos recursos económicos que presenten alguna necesidad en lo individual o grupo de personas que requieran algún apoyo para beneficio de su comunidad.

El presente programa tendrá Inicio retroactivo al mes de enero del 2023 y concluirá el 31 de diciembre del 2023, de acuerdo a la demanda y/o a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio.

Población Objetivo

Personas que en lo individual manifiesten alguna necesidad o carezcan de recursos económicos; así como comunidades que soliciten el apoyo para satisfacer necesidades colectivas, pertenecientes al municipio de Cunduacán, Tabasco.



LINEAMIENTOS

Criterios y Requisitos de elegibilidad

El apoyo del programa se otorgará a habitantes y/o grupo de habitantes de las comunidades del Municipio de Cunduacán que presenten alguna necesidad por satisfacer; que previamente soliciten el apoyo, mediante escrito dirigido al C. Presidente Municipal de Cunduacán.

La Administración Municipal valorará las solicitudes, para disponer el apoyo a otorgar.

Identificación del Beneficiario

I. Personas Física en lo individual:

Para demostrar que se es habitante del Municipio de Cunduacán, se solicitarán Copias fotostáticas de los siguientes documentós:

- a) Identificación oficial, consistente en Credencial para votar (INE) o credencial de INAPAM (en caso de tener 60 años cumplidos o más), preferentemente.
- b) Acta de nacimiento, para el caso de menores de edad.
- c) Comprobante de domicilio, como recibo de energía eléctrica, agua potable o teléfono; o en su defecto, constancia de residencia emitida por el Delegado Municipal de la localidad en que reside.

II. Comunidades o grupo de personas:

Para la identificar que una comunidad pertenece al Municipio de Cunduacán, se solicitarán los siguientes documentos:

- a) Solicitud firmada por el grupo de personas que se verán beneficiadas al ser atendida su solicitud, en donde señalen la comunidad del Municipio de Cunduacán a la cual pertenecen.
- b) Copia fotostática de la Identificación oficial de quien en representación del grupo reciba el beneficio, consistente en Credencial para votar (INE) o credencial de INAPAM (en caso de tener 60 años cumplidos o más), preferentemente.



Metodología de Focalización para la Identificación del Programa.

La Coordinación de Presidencia o la Dirección de Administración serán quienes podrán recibir las solicitudes de los apoyos solicitados, que, de manera enunciativa más no limitativa, pueden consistir en:

- a) **Ayudas en especie** como despensas, materiales de construcción, pintura, electrodomésticos o cualquier otro requerimiento que se justifique, y
- b) **Ayudas económicas** para personas de escasos recursos, desempleadas o agrupadas, que soliciten apoyos para transporte, solventar gastos familiares, medicamentos, estudios médicos, cirugías, adquisición de transformadores reguladores de energía eléctrica y/o su instalación o cualquier otro requerimiento justificado.

Características de los Apoyos del Programa

El programa otorgará apoyos en beneficio de la economía de personas de escasos recursos, desempleadas o comunidades organizadas que requieran satisfacer alguna necesidad que les genere algún beneficio colectivo.

El apoyo no aplica para los servidores públicos del Ayuntamiento de primer nivel (Regidores, Directores, Subdirectores o Coordinadores).

Duración de Programa

El programa iniciará, retroactivamente, en el mes de enero de 2023, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y/o financiera que se tenga, sin exceder del mes de diciembre de 2023.

Requisitos para la entrega de los apoyos:

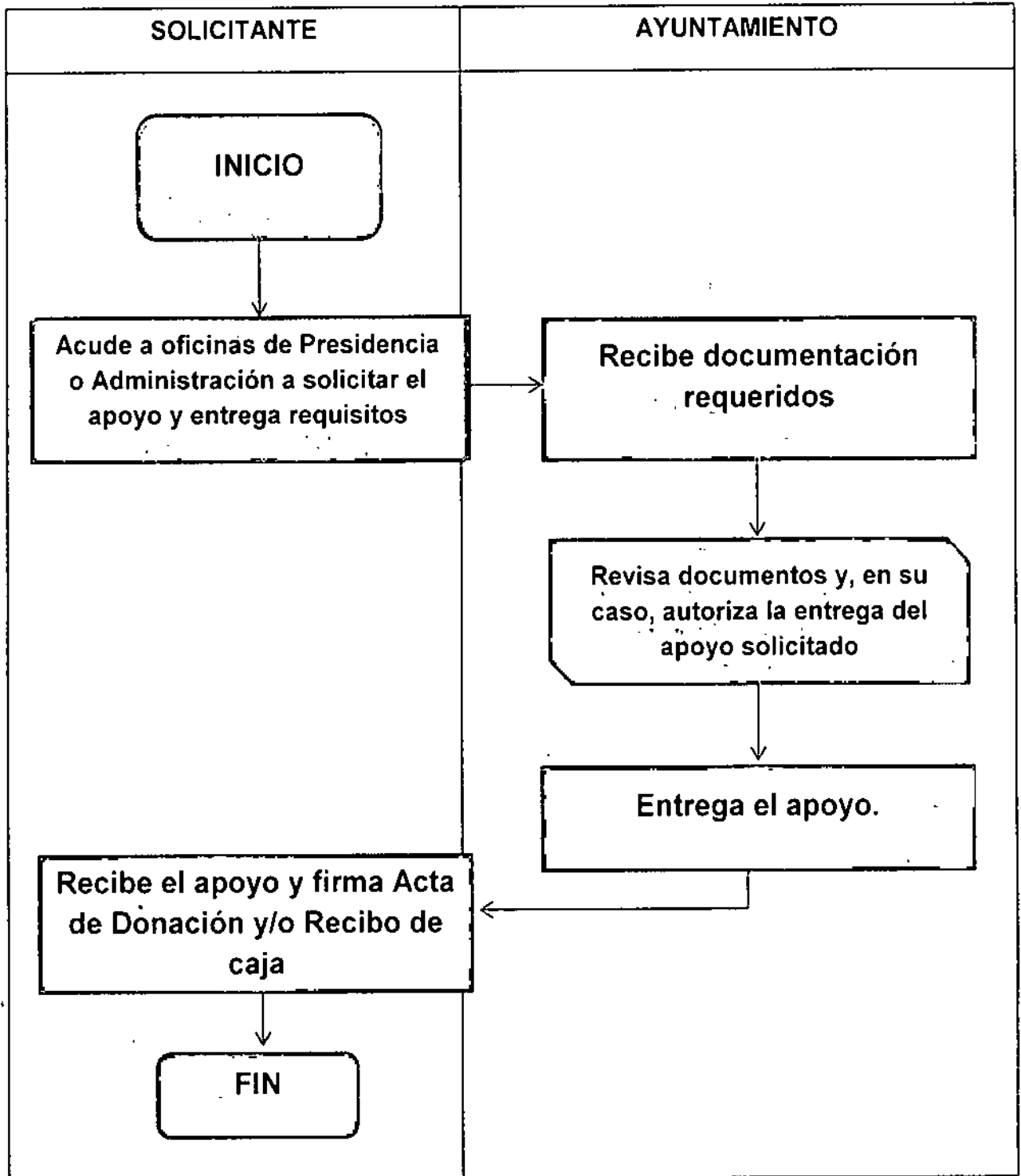
Para ser beneficiario del programa, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar solicitud de apoyo dirigido al C. Presidente Municipal de Cunduacán.
2. Firmar de recibido el Acta de donación y/o Recibo de caja.
3. Presentar copia fotostática de los documentos señalados en el apartado *Identificación del Beneficiario*, de estos lineamientos.

El apoyo será entregado a la persona solicitante, y en caso de imposibilidad física para su traslado, se podrá entregar a algún familiar de este, presentando copia fotostática de su identificación oficial (credencial del INE, preferentemente).



Diagrama de Flujo



Control Interno

La revisión del programa será realizada por la dependencia Municipal de Control Interno del Ayuntamiento de Cunduacán, Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO



CUNDUACÁN
Somos Todos
GOBIERNO MUNICIPAL, 2021 - 2024

FORMATOS Y ANEXOS

FORMATO RECIBO:

CUENTO POR: \$ «MONTO»

RECIBI- DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN,
TABASCO; LA CANTIDAD DE:

\$«MONTO» («CANTIDAD_CON_LETRA»), POR CONCEPTO DE APOYO ECONOMICO PARA
GASTOS DE OPERACION CON FINES DE GESTION SOCIAL DE LA DELEGACION
«DELEGACION», CORRESPONDIENTE A LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2023.


CUNDUACAN, TABASCO A 15 DE JULIO DE 2023

C: «NOMBRE_»
RFC: «RFC»
DOMICILIO: «DOMICILIO_»
CENTRO INTEGRADOR: «NUMERO_DE_SECTOR_»


Francisco I. Madero s/n esquina con Ramón Madero,
Col. Centro CP. 66690 Cunduacán, Tabasco



FORMATO ACTA DE DONACIÓN:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUNDUACÁN, TABASCO
2021 – 2024
DECUR MUNICIPAL



ACTA DE DONACIÓN

ATENCIÓN A LA DEMANDA
NOMBRE DEL PROYECTO

En atención a la solicitud de fecha: _____ remitida a este Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, EL LIC. JESUS ABRAHAM CANO GONZALEZ, ha tenido a bien otorgar el siguiente apoyo en especie, a través de la DECUR MUNICIPAL y de acuerdo a lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

DATOS DEL BENEFICIARIO:

NOMBRE:	
RFC:	
CURP:	
DOMICILIO:	
FECHA DE ENTREGA DEL APOYO:	
FIRMA DE RECIBIDO:	

ENTREGADO POR:

C. ROBERTO DE SAN MARTIN JIMENEZ CAMPOS
SECRETARIO PARTICULAR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUNDUACÁN 2021 - 2024



Lic. Alfredo Jesús Vinagre Sabido



Director de Administración

LCP. Juan Moisés Arias Blé



Director de Programación

LCP. Oscar Azcona Priego



Director de Contraloría

MGP. Luis Rene Escobar Zardoni



Director de Finanzas